MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° 11.174/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA SURMAQ S.R.L, RUC N° 80102206-1, PARA EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA CON REPUESTO INCLUIDO", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2.020.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 21 de Febrero de 2.020

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2.019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **SURMAQ S.R.L, RUC N° 80102206-1,** para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA CON REPUESTO INCLUIDO",** por la suma de Guaraníes 131.000.000 (Guaraníes: ciento treinta y un millón) IVA incluido**,** efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 03/2.020.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal